

SEUDO CUARTO, VINTI
MARAVILLA, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y OCHO AÑOS.

Recepcion
oficio

En la Villa de Carauaca ad. a Benito Amable
Suces. quarentena leguadas, se fundo el Consejo
Jurado y Regim. de la Villa Infuessa de Sierra de
Sobha para hacer la Eleccion Real de oficio, para que
Los señores Sis. D. Diego Rincón de Sarmiento
de Abogado de la R. Consejo, y Alcalde ma.
de ella por su Maj. Conde. Cavallero Capitan
Lares que firmaran, y Conduccion de D. Juan
de Amaya Cuxa Teniente de la Parroquia
de la Villa, y de D. Alonso Martin Espinosa D.
Cura. Sindico Real de ella, se procedio a esta Eleccion.

En la forma de
hacere a nombrar Mayo de la Villa Parroquia de
la Villa, y de conformidad de Real Cedula de D.
Martin Espinosa D. Sub. por el año de esta Eleccion. Vase
ficando las fianzas que tiene dadas.

Mayo de la
Parroquia

Mayo de la
Parroquia

hacere a nombrar Mayo de Capilla, y Sacristan
de la Parroquia de la Villa, y de voto en la forma de
de la Señal D. Joane Amaya D. Sub. nombra por Mayo
de Capilla, y Sacristan ma.
de la Villa, a D. Manuel de Lopez Presbitero Val
tificando las fianzas que tiene dadas, y con la Enten.
de que el Mayo de la Parroquia hade encargarse el
vino y aceite como suya, aguy tanto a la Parroquia
que asista a la Sacristia, y que no haya falta por

